IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el Procurador señor ALFARO MATOS, en nombre de doña Manuela Carmena Castrillo, que actúa en representación de la Asociación Profesional «Jueces para la Democracia», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16-12-1987 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria de dicho Consejo de fecha 17-9-1987, a cuyo pleito le ha correspondido el número 243/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 26 de febrero de 1988.–El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.–3.216-E (14643).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Que por don MANUEL FERNANDEZ DEL CORRAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del referido Consejo de 2 de julio de 1987, a cuyo pleito le ha correspondido el número 245/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 2 de marzo de 1988.–El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.–3.405-E (15819).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Que por don ANDRES RODERO GONZALEZ Y DOÑA MARIA LUZ REYES GONZALO, representados por el Procurador señor Martínez Díez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 28-1-1988 y contra el acto presunto por el que se deniega la reposición formulada contra el acuerdo de dicho Pleno de fecha 28-7-1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre, a cuyo pleito ha correspondido el número 249/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 22 de marzo de 1988.–El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.–4.148-E (20598).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Que por don ANTONIO PERAL BALLESTEROS y otros, representados por el Procurador don Alejandro González Salinas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 16-12-1987 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del propio Pleno de 3-6-1987 sobre convocatoria de pruebas para la promoción de Magistrado Especialista de lo Contencioso y lo Social, a cuyo pleito ha correspondido el número 242/1988.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 23 de marzo de 1988.–El Secretario de Gobierno, Vicente Tejedor del Cerro.–4.434-E (21929).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.429.–Don GUMERSINDO JULIAN MARCOS MARTINEZ, en nombre de PRODUCCIONES HABANA FILMS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución del Ministerio de Cultura de fecha 16 de diciembre de 1987, sobre denegación de subvención para la realización del largometraje «El Jubilado».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de febrero de 1988.–El Secretario.–3.258-E (14973).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.416.–HUARTE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por silencio administrativo, en reclamación de abono de la liquidación provisional de obras y abono de la obra ejecutada en la instalación de horno crematorio y en el Centro de Higiene Pecuaria del Mercado de Ganado de Torrelavega (Cantabria).–3.271-E (14986).

47.420.–Don REMIGIO MARTINEZ BALLESTEROS y doña ROSARIO MARTINEZ RAMOS contra Resolución del Ministerio de Agricultura de 17 de abril de 1985, sobre concentración parcelaria en la zona de Villasayas (Soria).–3.270-E (14985).

47.426.–CORVIAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Director provincial del Instituto Nacional de Empleo de Burgos de 5 de agosto de 1987, denegando la subvención solicitada por el recurrente, derivada de la contratación en prácticas de un trabajador.–3.269-E (14984).

47.444.–Don JOSE LUIS MARTINEZ DASILVA contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29 de junio de 1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra otra de fecha 20 de diciembre de 1982, sobre multa, en cuantía de 200.000 pesetas.–3.268-E (14983).

47.446.–Doña MARIA IRENE SANCHEZ VILLALBA contra Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de diciembre de 1987, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 23 de abril del mismo año, sobre sanción.–3.267-E (14982).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1988.–El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.376.-Don RAFAEL HERRUZO CABRERA y veinticinco recurrentes más contra resolución del Ministerio sw Educación y Ciencia de fecha 10-12-1987 sobre clasificación en plazas de Jefes de Servicio.-3.417-E (15831).

56.377.-Don FIDEL GONZALEZ ADRADOS contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 1-2-1988, sobre suspensión provisional de funciones.-3.416-E (15830).

56.378.-Doña MARIA VICTORIA REBOLLEDA PUENTE y otros contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 22-12-1987, sobre regulación de la integración del personal fijo del suprimido Organismo autónomo «Casa de Salud Santa Cristina» y otros en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social.-3.415-E (15829).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los acctos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.268.-Don GALDIANO GARCIA DE LA FUENTE contra resolución de la Presidencia del Gobierno, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-3.439-E (15853).

56.409.-Don SALVADOR AGUIRRE MORENO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre silencio administrativo convalidación de estudios.-3.442-E (15855).

56.410.-Don AGUSTIN ABELLEIRA CARBAYO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 19-1-1988, sobre denegación de compatibilidad del puesto de Consejero adjunto en la Delegación del Gobierno en Galicia con el ejercicio de la Abogacía.-3.441-E (15854).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de febrero de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera
de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don JOSE LUIS IGARTUA OTAZUA contra la Resolución de fecha 1 de octubre de 1987, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, sobre expediente abierto por una supuesta infracción de horario; recurso al que ha correspondido el número 926 de 1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Secretario.-3.382-E (15422).

Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ABELARDO MONTERO MORAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 596/1988, contra la diligencia de embargo del Ayuntamiento de Getafe de fecha 19-11-1987, sobre vulneración de los artículos 9, 24, 25 y 117 de la C.E.-3.319-E (15034).

Que por don MIGUEL LEBRON DIAZ FLOR y don GONZALO ALVAREZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 600/1988, contra la resolución tácita de la Dirección General de la Policía de la solicitud de levantamiento de suspensión de empleo, sobre solicitud de levantamiento de suspensión de empleo y sueldo; 14 y 24-2 de la C.E.-3.320-E (15035).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 26 de febrero de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MARCO IBERICA DISTRIBUCION DE EDICIONES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 223/1985, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 16-2-1984 ante el ilustrísimo señor Director del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del nombre comercial número 96.824.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de marzo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-3.384-E (15424).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura de Trabajo número 1 a instancias de José Guillén García y otros contra la Empresa demandada «Sal Elsa», domiciliada en Cornellá, calle Joan Maragall, número 31, en autos número 173/1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero.-Finca número 707, calle Joan Maragall, número 31. Valoración: 411.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Finca número 4.248, calle partida llano de la estación. Valoración: 26.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-Finca número 12.831, calle Luis Muntadas. Valoración: 27.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.-Finca número 12.832, calle Luis Muntadas. Valoración: 5.300.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador, en la cantidad de 469.300.000 pesetas.

El acto de la tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 21 de junio de 1988, a las doce horas de su mañana.

Se previenen, que para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demas textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 12 de abril de 1988.-El Secretario.-2.899-A.

GRANADA

Edicto

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de Granada y provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y con el número 3.181/1987, se sigue procedimiento sobre reclamación de cantidad, a instancia de don José Martín Rubia Nieto contra «Prodiecu, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones ha recaído la siguiente:

Providencia Magistrado ilustrísimo señor L. Felipe Vinuesa.–Granada a 11 de abril de 1988.

Dada cuenta, y, por recibido el anterior escrito únase a los autos de su razón y visto el contenido del mismo se tiene por ampliada la demanda contra Salvador Quix de la Mesa, Luis Ramírez Feliú y la TTSS y, se señala para los actos de conciliación o juicio, en su caso, el día 11 de mayo de 1988, próximo, a las once diez de su mañana; cítese a las partes, con entrega a la demandada de copia simple de la demanda y documentos que la acompañan, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que puedan suspenderse los actos por falta injustificada de asistencia, y dado que en la actualidad la Entidad «Prodiecu, Sociedad Anónima», se encuentra en ignorado paradero procédase a su citación por medio de edictos, los cuales se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Lo mando y firma su señoría.–Rubricado.–L. Felipe Vinuesa.–(Ilegible).–Ante mí.–Rubricado, Miguel Sanz Septien.–(Ilegible). Y para que sirva de notificación y citación a «Prodiecu, Sociedad Anónima», en la actualidad en ignorado paradero, doy el presente en Granada a 11 de abril de 1988.–El Secretario.–6.765-E.

MADRID

Edicto

Don José Luis Barragán Morales, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo número 12, con el número 628/1985, ejecución 205/1986, a instancia de Nicomedes Hidalgo Infante contra «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote 1. Dos cuartos trasteros, sitos en la calle Arturo Soria, número 320, de Madrid. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, finca número 3.506, al tomo 262, libro 49-3, folio 98.

Total tasación: 700.000 pesetas.

Lote 2. Cuarto de archivo número 24, sito en avenida del Ejército, en Deusto (Bilbao), con una superficie de 11 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente (Registro de la Propiedad de Bilbao) como finca número 15.457, al tomo 2.080, libro 223 de Deusto, folio 37.

Total tasación: 330.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Trozo de terreno en torno del Rosario (Tenerife), con una superficie de 7 áreas 19 centiáreas 98 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Laguna (Canarias) como finca número 7.362, folio 67, libro 72, tomo 768.

Total tasación: 18.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura: en primera subasta, el día 21 de junio de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de julio de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de septiembre de 1988; señalándose como hora para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.–Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.–Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.–Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.–Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.–Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.–Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.–Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.–Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.–Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.–Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.–Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, el lote primero; Registro de la Propiedad de Occidente, el segundo lote, y Registro de la Propiedad de La Laguna, el tercer lote.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de marzo de 1988.–El Magistrado, José Luis Barragán Morales.–El Secretario.–2.900-A.

MALAGA

Edicto

El ilustrísimo señor don Luis Jacinto Maqueda Abreu, Magistrado de Trabajo número 3 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en la ejecución número 161/1987, seguida ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de don José Páez Valencia y otros contra «Olivas de Málaga, Sociedad Anónima», en anagrama OLIMASA, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este Organo Jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, en primera, el día 14 de junio de 1988, término de veinte días, y tipo, el precio de tasación de los referidos bienes; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 11 de julio de 1988, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 12 de septiembre de 1988 se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, sin sujeción a tipo, teniendo lugar todas ellas en el lugar citado y a las once horas de su mañana.

Condiciones

Primera.–Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.–En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente. A esta limitación no estará sujeta la tercera subasta, toda vez que si en la misma no se alcanzase las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a la parte deudora, quien, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a la parte acreedora liberando, así, los bienes, o presentar persona que mejore la postura alcanzada, previo depósito del 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Tercera.–Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.–En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándo en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Quinta.–Los bienes se encuentran depositados para su examen en Fuente de Piedra (Málaga), carretera nacional 334, kilómetro 136 (donde se ubicaba la factoría propiedad de la ejecutada), siendo sus depositarios don José Páez Valencia, don Manuel Torres Carrillo, don Juan José Aguilar Prados y don Antonio Jesús Solís Rodríguez, con domicilio todos ellos, a efectos de poder

examinar los bienes, en el despacho del Letrado actor, señor Del Prado Alvarez, sito en Málaga, Alameda de Colón, 17.

Sexta.–Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.–Los bienes se subastarán por lotes separados.

Bienes a los que se refiere

Lote número 1:

Un volteador de bombonas.
Una tolva con cinta elevadora de 2 × 2,5 metros.
Una cinta repaso de 35 metros de largo por 70 centímetros de ancho.
Valorado pericialmente en la suma de 350.000 pesetas.

Lote número 2:

Una llenadora dosificadora de 4 metros por 0,60 metros. Referencia DV 4.000 × 4.000.
Una cinta elevadora de 2,5 × 1,5 centímetros. Referencia DV 4.000 × 4.000 número 28/147185.
Una cinta de desagüe de productos, de 2 metros por 40 centímetros. Referencia DV 4.000 × 4.000.
Una mesa de alimentación de frascos, diámetro un metro.
Valorado pericialmente en la suma de 1.700.000 pesetas.

Lote número 3:

Una lavadora de frascos de 4 metros.
Una cinta transportadora dosificadora de salmuera de 6 metros.
Una cerradora de latas «Somme», tipo 250, número 12.469, licencia 1.380, patente 145991.
Un pizón de vacío.
Valorado pericialmente en la suma de 2.200.000 pesetas.

Lote número 4:

Una cerradora de frascos automática, MP. VVA, 300, número 51 (completa).
Valorado pericialmente en la suma de 1.200.000 pesetas.

Lote número 5:

Un túnel de secado de frascos, de 7 metros.
Una etiquetadora automática «Crones Roting», serie 47/B 86 Wiring de Yacram.
Un compresor.
Una mesa envasadora de 4 metros.
Valorado pericialmente en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote número 6:

Un retráctil de plástico.
Un cuadro de mando de 1,20 de largo por 1,5 metros de ancho.
Un tunel de retractar de 4 metros por 1,10 metros.
Una mesa de enfriamiento de rulos de 1,5 metros de largo por 80 centímetros de ancho.
Valorado pericialmente en la suma de 400.000 pesetas.

Lote número 7:

Una máquina «Sadrym», MP, DRCC, serie 13.
Una cinta elevadora estrecha.
Una tolva con cinta elevadora.
Un densímetro de 2,5 metros de largo.
Una cinta repaso de 3 metros por 50 centímetros.
Una cortadora de pimientos.
Valorado pericialmente en la suma de 2.300.000 pesetas.

Lote número 8:

Una máquina automática «Sadrym», DCVS 103.
Una tolva con cinta elevadora.
Una cinta elevadora estrecha.
Un densímetro de 2,50 metros de largo.

Lote número 9:

Una máquina «Sadrym Slay», MDRFNS 19.
Una partidora de aceitunas «Dublex», número 19, VIN 45.
Una sajadora de aceitunas.
Valorado pericialmente en la suma de 1.300.000 pesetas.

Lote número 10:

Dos máquinas de deshueso automáticas «Clesen».
Dos tolvas con cinta elevadora.
Valorado pericialmente en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote número 11:

Una máquina «Sadrym» DRC.
Una tolva con cinta elevadora.
Una cinta elevadora estrecha de acero inoxidable.
Un densímetro de 2,50 metros.
Una cinta repaso de 4 metros de largo por 80 centímetros de ancho.
Una cortadora de pimientos.
Valorado pericialmente en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Lote número 12:

Una máquina «Sadrym» DRC.
Una tolva con cinta elevadora de acero inoxidable.
Una cinta elevadora estrecha de acero inoxidable.
Un densímetro de 2,50 metros de largo.
Una cinta de repaso de 3 metros por 60 centímetros.
Valorado pericialmente en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Lote número 13:

Una máquina «Sadrym» DRC.
Una tolva con cinta elevadora de acero inoxidable.
Una cinta elevadora estrecha de acero inoxidable.
Un densímetro de 2,5 metros de largo.
Una cinta de repaso de 2,5 metros por 60 centímetros.
Valorado pericialmente en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Lote número 14:

Un volteador.
Una cinta elevadora con tolva, de 5 metros por 70 centímetros.
Una desrabadora de acero inoxidable.
Una cinta escogedora de 2,5 metros por 40 centímetros.
Una cuadro de mando de 80 × 125 centímetros.
Una cinta de repaso de 5 × 1 metro.
Una cinta elevadora de 6 metros por 50 centímetros.
Dos cintas elevadoras de 6 metros por 70 centímetros.
Una clasificadora de 13 metros por 1,5 metros.
Un extractor de aceitunas con compresor y bomba.
Valorado pericialmente en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Lote número 15:

Dos dosificadoras de bolsas manuales.
Una cinta transportadora de 3 metros por 30 centímetros.
Dos soldadoras de bolsas de 6 metros de largo.
Una cinta secadora de 6 metros de largo.
Un compresor.
Valorado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Lote número 16:

Dos transformadores de 100 KVA.
Valorado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

Lote número 17:

Una camión «Renault», turbo 200, matrícula MA-2783-M.
Valorado pericialmente en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Lote número 18:

Un carrito elevador de palas motor gasoil «Mobesam», MD 502.
Una carretilla «Femwic» de palas MD DB 15 K turbo 33 T, matrícula B-9412, motor Perkair 145 DN, culata 028060.
Valorado pericialmente en la cantidad de 3.250.000 pesetas.

Lote número 19:

Una cinta elevadora de 4 metros por 50 centímetros.
Una cinta de descarga de 6 metros por 60 centímetros.
Una cinta de descarga de 13 metros por 70 centímetros.
Una cinta transportadora de 17 metros por 70 centímetros.
Una cinta transportadora de 13 metros por 70 centímetros.
Dos tripers.
Valorado pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas.

Lote número 20:

Una escogedora electrónica compuesta de una tolva de 1,25 metros por 1 metro, con cinta elevadora.
Una cinta de repaso de 6 metros por 50 centímetros.
Un cuadro de mando.
Valorado pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Lote número 21:

Una carretilla manual elevadora VS B152825 MD 56C/BV TMH.
Una bomba retroceso salmuera.
Una bomba evacuadora de residuos, motor tipo AM 100, L52 CV. 3, número 2640128.
Valorado pericialmente en la cantidad de 320.000 pesetas.

La totalidad de los bienes están valorados en la suma de 34.170.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Málaga a 6 de abril de 1988.–El Magistrado, Luis Jacinto Maqueda Abreu.–El Secretario.–2.901-A.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Magistrado provincial de Trabajo número 11 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 1.305/1986, ejecución número 111/1987, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de Pascual Martínez Gil, contra la Empresa «Industrias Concar, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero:

	Valor – Pesetas
1. Una máquina serradora marca «Courcuera», con motor incorporado, modelo Sabi 14	40.000

	Valor - Pesetas
2. Un torno marca «Cerresa», modelo T-6, con motor incorporado	200.000
3. Un soldador marca «Soldarco», 142/83	70.000
4. Un cortador de tiras de planchas de «J. Aguilera, Sociedad Anónima»	80.000
5. Una máquina de doblar tubo, sin señas de identificación	40.000
6. Una máquina electroesmerilladora marca «Letaj»	30.000
7. Una máquina de cortar plancha «Milaunión»	60.000
8. Una máquina de taladrar «Robima» TD 17/R	60.000
9. Tres tornos «AEG»	390.000
10. Una taladradora automática de «Ara-mon 601», con motor incorporado AHIN número 5.251	90.000
11. Un compresor de 15 kilogramos/centímetros cuadrados, con motor de «Alkargo», tipo 132 S	60.000
12. Un pulidor «Bihplat»	100.000
13. Un motor «Asga»	90.000
14. Un motor «Siemens» y otro sin marca aparente	30.000
15. Un vibros	80.000
16. Un electroventilador «Letaj», número H-64359	100.000
17. Un publidora «Orni», número 442, modelo IPL-2D-4	146.000
18. Una pulidora marca «Asea»	160.000
Valor total lote primero	1.826.000

Lote segundo:

Mil doscientos moldes aproximadamente y diversas estanterías

Valor lote segundo 60.000.000

Lote tercero:

1. Ochenta y tres cajas de tizas y tornillos	20.000
2. Cuatrocientas setenta y cinco cajas de plástico con piezas de lámpara	420.000
3. Doscientos sacos con elementos de lámparas	200.000
4. Seis bolsas de fundas de velas	60.000
5. Tubos de latón y hierro y barras laminadas	200.000
6. Setenta y cinco cajas de tulipa de cristal y veinticinco tulipas sueltas	760.000
7. Cincuenta rollos de cable	250.000
8. Unas 60 cajas de portalámparas rígido	30.000
9. Una fotocopiadora marca «Canon NP 120»	170.000
10. Treinta y una lámparas en exposición terminadas	1.550.000
Valor total lote tercero	3.660.000

Lote cuarto:

Ciento quince cajas embaladas con lámparas terminadas.

Valor lote cuarto 6.000.000

Lote quinto:

Treinta y una lámparas en exposición terminadas

Cuatrocientas setenta y cinco lámparas (pequeñas), diversos modelos terminados.

Valor lote quinto 4.500.000

Lote sexto:

Un vehículo marca «Pegaso 217», matrícula V-3929-BP.

Valor lote sexto 4.840.000

Se hace constar que sobre el referido vehículo existe una reserva de dominio a favor de la Entidad «Lisban, Sociedad Anónima», de fecha 3 de abril de 1985.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 24 de mayo de 1988, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 31 de mayo de 1988, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 7 de junio de 1988, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en calle Mayor, 110, de Aldaya, y calle Manuel Carboneres, 20 y 22, de Valencia, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 6 de abril de 1988.–El Magistrado, Antonio Vicente Cost Díaz.–El Secretario.–2.902-A.

ZARAGOZA

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado-Juez de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia,

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.141/1983, seguido contra «Inebro, Sociedad Limitada», por débito de Seguridad Social, ha acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan.

Parcela de terreno número 97, polígono «Malpica», Santa Isabel, de Zaragoza, con 3.131,50 metros cuadrados. Valorado en 16.650.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de junio.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.–Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del importe de la tasación.

Segundo.–Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Tercero.–Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y hallándose la Empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial del Estado» para su notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1988.–El Magistrado, Benjamín Blasco Segura.–el Secretario.–2.903-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Juan Manuel Torne y García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 663/1987, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra Cristina Pastor Font, se acordó sacar a subasta bienes de la demandada, señalándose los oportunos día y hora; en la misma se señaló para tercera subasta un día festivo, y por diligencia de esta fecha, se modifica dicho señalamiento, acordándose el día 25 de mayo del presente año y hora de las doce, para la celebración de la tercera subasta.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Barcelona, 17 de marzo de 1988.–El Secretario, Juan Manuel Torne y García.–2.904-A.

★

Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 409/1987-2.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, gratuita, y representada por el Procurador Carlos Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por José Paez Rovira, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluis Companys, número 1, tres, el próximo día 6 de julio del presente año, a las doce horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 8 de septiembre del presente año, a las doce horas de su mañana; y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercerra subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de octubre del presente año, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.–Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.–No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.–Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.–Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.–El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.–Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.–Casa compuesta de planta semisótanos y planta baja, sita en la heredad Manso Olivet, del término municipal de Castellar del Vallés. La planta semisótanos se compone de un garaje, de superficie 33 metros 22 decímetros cuadrados, y la planta baja, destinada a vivienda, consta de comedor-estar, recibidor, cocina, lavadero, tres baños y cinco dormitorios, de superficie construida 200 metros cuadrados. Ambas plantas se comunican por medio de una escalera interior. Está construida sobre una porción de terreno, de superficie 21 áreas 24 centiáreas. Linda en junto: Al norte, con camino de la Roca; al sur, con Rosario Pérez García; al este, con Jaime Ardebiloa Agusti, y al oeste, con camino del Avellanes y con el propio vendedor, el señor Barata Gual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.384, libro 155 de Castellar, folio 83, finca 7.154, inscripción cuarta.

Barcelona, 5 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.–El Secretario.–2.905-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 616/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Manuel Gramunt de Moragas, contra la finca especialmente hipotecada por «Construmatic, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 12 de septiembre, a las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.–Que el tipo de la subasta será el de 48.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.–Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla catorce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.–Que para el caso de no existir postores en dicha substa, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 13 de octubre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 14 de noviembre, a las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Construmatic, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 59, planta sótanos, local de negocio del edificio sito en el término municipal de Viladecans, paraje «Parelladas» y emplazado con frente a una calle en proyecto, a 55 metros de la avenida de Viladecans. Tiene una superficie cubierta de 1.120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 583, libro 181 de Viladecans, folio 210 vuelto, finca 16.262, inscripción cuarta.

Barcelona, 6 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–1.771-16.

★

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en procedimiento sobre convocatoria judicial de Junta de accionistas de la Entidad «Tharsis, Sociedad Anónima», a solicitud de don Diego Martos Sánchez, por medio del presente edicto, se convoca a Junta general extraordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de junio próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, a las once horas. Dicha subasta será presidida por el Letrado del Ilustre Colegio de Barcelona don Marcos Bernabeu Antón, y se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Juan de Garay, número 11, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Cese del actual Administrador de la Sociedad y nombramiento de nuevos cargos.

Y para que lo acordado tenga la publicidad y efectos que señala el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se expide el presente en Barcelona a 7 de abril de 1988.–El Secretario.–1.773-16.

★

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 161/1985-1.ª, promovidos por «Suministros Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra don Fernando Montesinos Socías, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 6 de septiembre con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 5 de octubre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda substa, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantiddes depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Mitad indivisa: Finca sita en San Miguel de Olérdola, avenida Cataluña, sin número, junto al Ayuntamiento. Mide el terreno una extensión de 4.075 metros cuadrados, dentro del cual se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja y planta piso, con garaje anexo, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados de terreno. Finca que linda: Por su frente, este, con la carretera de Igualada a Sitges, también avenida Cataluña; por el fondo, oeste, con camino vecinal; por la derecha, entrando, con camino vecinal, y por el sur, izquierda, entrando, con Pedro Clavé y parte con resto de don José Colomer Mestres. Construcción en su primer período de vida, último tercio, tipo de construcción medio en relacion con su entorno, buen estado de conservación, y ocupada por la propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés al tomo 552, libro 14, folio 237, finca 951, inscripción primera

Valorada en 10.612.500 pesetas.

Lote segundo. Mitad indivisa. Local sito en la calle General Valles, número 23, de Villafranca del Penedés. Mide una superficie de 80 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, parte con la calle de su situación y parte con caja de la escalera; derecha, entrando, parte con caja de la escalera y parte con otra finca; izquierda, con otra finca, y fondo, con Antonio Rosés. Edificación en su primer período de vida, bastante reciente, tipo medio en la zona, en buen estado de conservación, ocupado por la propiedad. Finca

inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Penedés al tomo 869, libro 328, folio 46, finca número 15.524, inscripción primera.

Atendiendo su emplazamiento, superficie, período de vida, tipo de construcción, se estima el valor de la mitad indivisa en 840.000 pesetas.

Barcelona, 7 de abril de 1988.–El Secretario, Juan M. Torné y García.–1.774-16.

★

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, 820/1986-3.ª, promovidos por Banco Catalán de Desarrollo, representado por el Procurador don Jorge Martorell Puig, contra don Martín González Pedrola, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio próximo, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 12 de septiembre siguiente con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 18 de octubre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantiddes depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una porción de terreno en Tarragona, partida Rabassada, conocida por Vileta de Mar, con frente a la carretera de Barcelona, número 229; de extensión 1.265 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 617, libro 200, folio 11, finca 6.747, inscripción quinta.

Valorada pericialmente, dicha mitad indivisa, sin tener en cuenta las cargas que la afectan, en la suma de 9.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del local de negocio con vivienda, en Tarragona, calle Lleida, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 655, libro 220, folio 82, finca 8.703, inscripción cuarta.

Valorada dicha mitad indivisa, sin tener en cuenta las cargas que la afectan, en la suma de 2.200.000 pesetas.

Barcelona, 11 de abril de 1988.–El Secretario, Juan M. Torné y García.–1.772-16.

FIGUERAS

Edicto

En méritos de lo acordado en proceso oral 25/1986 que se instruye en este Juzgado, por presunto delito de cheque en descubierto, por medio del presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona), a la mayor brevedad posible, al perjudicado cuyo domicilio en España se desconoce, don Alfonso Pérez Ramón, documento nacional de identidad 23.765.302, nacido en Capileira (Granada), casado, hoteleria, a los fines de recibirle declaración sobre los hecho y proceder a su citación para asistencia al acto del juicio oral que debe celebrarse, como testigo del ministerio fiscal, bajo apercibimiento, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Figueras, 31 de marzo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–6.158-E.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Santiago Soldevila Fragoso, Juez de Primera Instancia de Icod de los Vinos y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 47/1987, promovidos por la Procuradora doña Candelaria Martínez de la Peña, en representación de don Antonio González Luis, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, contra don Eulogio Méndez González-Jordán, mayor de edad, casado con doña María del Carmen González del Rosario, vecino de Buenavista, plaza de los Remedios, 12.

En trámite de procedimiento de apremio en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, las fincas que se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 85, el día 20 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.–Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.–Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 13 de junio próximo, a las once horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de julio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Fincas de que se trata

Situadas todas ellas en el término municipal de Buenavista del Norte:

1. Trozo de terreno, donde dicen «Los Martínez», de 10 áreas 90 centiáreas; que linda: Este, serventía; oeste, al Filo del Lomo; sur, de don Salvador Marcos, y norte, con Domingo Marcos.

Inscripción: Figura inscrita al libro 15 de Buenavista, folio 29, finca número 666, inscripción décima.

Tasada en 29.430 pesetas.

2. Otro, denominado «Fuentita», de 20 áreas 73 centiáreas; y linda: Este y sur, serventía; norte, barranco, terreno de Isabel Medina y otros, y oeste, finca de don Eulogio Méndez González-Jordán. Esta finca, que se halla en el pago del Carrizal Alto, se conoce también con los nombres de «Las Dos Huertas de los Perales de Naciente», «La Huerta del Trigo», «El Huerto del Peral de Poniente» y «Los Tres Paredones al Naciente de La Higuera».

Inscripción: Figura inscrito al libro 15 de Buenavista, folio 43, finca número 669, inscripción décima.

Tasada en 55.971 pesetas.

3. Otro, donde dicen «Aquel-Lado», en el pago del Carrizal, de 13 áreas 89 centiáreas; y linda: Este, don Santiago Martín; oeste, serventía; norte, serventía de aguas, y sur, barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 17 de Buenavista, folio 113, finca número 782, inscripción undécima.

Tasada en 37.503 pesetas.

4. Otro, llamado «Huerta de la Doña Francisca», en el pago del Carrizal, de 1 área 61 centiáreas; y linda: Este, doña Isabel Medina; oeste, don Enrique Abréu; norte, barranco, y sur, don José Herrera.

Inscripción: Figura inscrito al libro 17 de Buenavista, folio 88, finca número 777, inscripción undécima.

Tasada en 4.617 pesetas.

Estas cuatro fincas tienen para su riego, como accesorio, la mitad de las aguas que tiene la obligación de entregar la Comunidad de explotación de aguas «Gothard», en la cantidad de 35 pipas de agua en las veinticuatro horas y en los sobrantes de otras 25 pipas de agua en el mismo período de tiempo, después de abastecido el vecindario del Carrizal Alto, así como 1.958 litros cada mes.

Tasadas las aguas en 475.000 pesetas.

5. Otro, donde dicen «Granados», de cabida 2 hectáreas 60 centiáreas; y linda: Este, herederos de don Francisco González Jordán; oeste, José Dorta; norte, Filo del Lomo de la Portadilla y herederos de Antonio Herrera, y sur, barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 64, finca número 2.608, inscripción cuarta.

Tasada en 541.620 pesetas.

6. Otro, de igual denominación, de 2 hectáreas 13 áreas; y linda: Este, aguas vertientes de la cumbre El Cajón o Cajoncito; oeste, herencia de don Francisco González Jordán; norte, esta misma herencia y filo del Lomo de la Portadilla, y sur, barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 66 vuelto, finca número 2.609, inscripción cuarta.

Tasada en 575.100 pesetas.

7. Casa terrena, en El Carrizal, sin número, de 34 centiáreas; que linda: Este, don Eloy Herrera; oeste, camino; norte, don José Henríquez, y sur, Francisco Abréu.

Inscripción: Figura inscrito al libro 15 de Buenavista, folio 112, finca número 683, inscripción décima.

Tasada en 34.000 pesetas.

8. Otro que llaman «El Inglés», y también «El Pleito», de 7 áreas 80 centiáreas; y limita: Este, serventía de la Suerte, que llaman del Cura; oeste, Fernando García, y norte y sur, Francisco Rodríguez.

Inscripción: Figura inscrito al libro 16 de Buenavista, folio 107, finca número 731, inscripción novena.

Tasada en 517.140 pesetas.

9. Otro, donde dicen «Cabrito», en el pago de Teno, de 3 hectáreas 41 áreas 14 centiáreas; que linda: Este y sur, Francisco Gonzalez Fajardo; oeste, ribera del mar, y norte, barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 16 de Buenavista, folio 112, finca número 732, inscripción novena.

Tasada en 921.078 pesetas.

10. Pequeña casa-pajero, llamada del «Sur», y sita en «Los Bailaderos», en el pago de Teno, que mide 20 metros cuadrados; y linda: Por los cuatro puntos cardinales, con caminos.

Inscripcion: Figura inscrita al libro 43 de Buenavista, folio 90 vuelto, finca número 2.621, inscripción quinta.

Tasada en 540 pesetas.

11. Trozo de terreno en «El Carrizal Alto», donde dicen «Los Granados», de 99 áreas 36 centiáreas; y linda: Este, doña Paula González Jordán; oeste, esta misma y otros que son herederos de José Dorta; norte, camino que lo separa del Filo del Risco de La Portadilla, y sur, barranco, que es propiedad de Francisco Abreu y en el que existe un camino.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 71, finca número 2.611, inscripción cuarta.

Tasada en 268.272 pesetas.

12. Una huerta, donde dicen «La Vica», en El Carrizal Alto, de 3 áreas 62 centiáreas, según el Registro, y en la realidad, 5 áreas 58 centiáreas; y linda: Este, serventía y terreno de Leonardo Alvarez, José Abréu y otros; oeste, serventía y barranco; norte, barranco, y sur, camino público.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 81, finca número 2.616, inscripción quinta.

Tasada en 9.774 pesetas.

13. Trozo nombrado «Ladera del Naciente» o «Cardoncito», y también «Granados», que mide 99 áreas 6 centiáreas; y linda: Naciente, aguas vertientes de la cumbre del Palmar, nombrada del «Cardoncito»; poniente, doña Paula González Jordán; norte, Filo del Lomo, y sur, barranco que es propiedad de herederos de Antonio Abréu.

Inscripción: Figura inscrito al libro 15 de Buenavista, folio 38 vuelto, finca número 668, inscripción duodécima.

Tasada en 267.462 pesetas.

14. Otro, conocido por los «Cuatro Paredones del Poniente», «Fuentita» o «Fuente Baja», que mide 6 áreas 72 centiáreas; y linda: Este, doña Paula González Jordán; oeste, barranco y serventía de herederos de Isabel Medina; norte, barranco, y sur, serventía.

Inscripción: Figura inscrito al libro 17 de Buenavista, folio 48 vuelto, finca número 779, inscripción decimotercera.

Tasada en 18.144 pesetas.

15. Otro, denominado «Ladera de Tuna», en El Carrizal Bajo, parte sur, de 49 áreas 14 centiáreas; y linda: Naciente, Francisco Armas Gorrin y otros; poniente, don Luis González Jordán; norte, Lomo del Viento, propiedad de doña Paula González Jordán, y sur, don Luis González Jordán.

Inscripción: Figura inscrito al libro 14 de Buenavista, folio 173, finca número 647, inscripción séptima.

Tasada en 132.678 pesetas.

16. Otro, donde dicen «Carrizal de Abajo», que mide 3 hectáreas 66 áreas 79 centiáreas; y linda: Este, con riscos o Filo del Lomo, propiedad de doña Paula González Jordán; poniente, don Paulino González Francisco; norte, Filo de los Riscos y trozo de la misma doña Paula, y sur, con aguas vertientes del barranco del Carrizal.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 75, finca número 2.613, inscripción quinta.

Tasada en 990.333 pesetas.

17. Otro, denominado «El Molino», de 49 áreas 42 centiáreas; y linda: Naciente, barranco; poniente, camino del Palmar, y en parte, trozos de don Luis y doña Paula González Jordán; norte, dicha doña Paula González, y sur, unión del camino con el barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 88 vuelto, finca número 2.620, inscripción quinta.

Tasada en 3.276.546 pesetas y su estanque en 4.500.000 pesetas.

18. Trozo de terreno denominado «La Fuentita», conocido por la «Parte de Enmedio», de cabida 2 áreas 28 centiáreas; que linda: Este, don Euligo Méndez González-Jordán, que es la finca descrita al número 2; oeste, doña Paula y don Francisco González Jordán; sur, serventía, y norte, terreno denominado «Los Granados», que lo separa de un barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 17 de Buenavista, folio 108, finca numero 781, inscripción duodécima.

Tasada en 6.156 pesetas.

19. Otro, donde dicen «Los Granados», de cabida 1 hectárea 34 áreas 20 centiáreas; que linda: Norte, Filo del Lomo de la Portadilla; sur, barranco; este, Luis González Jordán, y oeste, José Jordán González.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 119, finca número 2.635, inscripción cuarta.

Tasada en 362.340 pesetas.

20. Otro, de igual denominación, que mide 30 áreas; y linda: Norte, aguas vertientes o Filo del Risco de la Portadilla; sur, barranco; este, doña Paula González Jordán, y oeste, don Luis González Jordán. A este trozo se le da el nombre de «La Ladera».

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 69, finca número 2.610, inscripción quinta.

Tasada en 81.000 pesetas.

21. Otro, que llaman «Sitio del Molino», de 5 áreas 10 centiáreas; y linda: Este y sur, don José Jordán González; oeste, camino del Palmar, y norte, Luis González Jordán.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 131 vuelto, finca número 2.641, inscripción cuarta.

Tasada en 338.130 pesetas.

22. Trozo de terreno en el Carrizal de Abajo, llamado «Parte del Medio», de 26 áreas 21 centiáreas; y linda: Este, Luis González Jordán; oeste, José Jordán González; norte, Paulino González Francisco, y sur, herederos de Juan Dorta. Tiene como accesorio el derecho a utilizar ocho horas de riego cada semana, comenzando a las seis de la mañana del viernes hasta las dos de la tarde del mismo día, o sea, la tercera parte de las aguas a reclamar de la Comunidad «Gothard» tal como se ha dicho al describir las cuatro primeras fincas.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 121 vuelto, finca número 2.636, inscripción cuarta.

Tasada en 70.767 pesetas.

23. Otro, en el Carrizal de Abajo, conocido por el «Trozo de las Casas», de 25 áreas 27 centiáreas; y linda: Este y oeste, doña Paula González Jordán y don José Jordán González; sur, casas de don José Jordán González y don Luis González Jordán, y norte, barranco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 123 vuelto, finca número 2.637, inscripción cuarta.

Tasada en 68.229 pesetas.

24. Otro de la hacienda «Carrizal de Abajo», conocido por «Ladera del Medio de las Casas», de 3 hectáreas 14 áreas 83 centiáreas; y linda: Norte, barranco, casas de José Jordán González y Luis González Jordán y terreno de doña Paula González Jordán; sur, aguas vertientes que lo separan de tierras de don Sebastián Báez y otros; este, Luis Gonzalez Jordán, y oeste, José Jordán González.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 125, finca número 2.638, inscripción cuarta.

Tasada en 850.041 pesetas.

25. Otro, donde dicen «El Pleito», de 59 áreas 20 centiáreas; y linda: Este, Francisco Herrera; oeste y sur, José Jordán González, y norte, Luis González Jordán.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 127, finca número 2.639, inscripción cuarta.

Tasada en 3.924.960 pesetas.

26. Otro, de igual denominación, de 62 áreas 43 centiáreas; y linda: Este, herederos de José Díaz; oeste, los de Gaspar de Ponte y Cólogan; sur, Luis González Jordán, y norte, Rosario Díaz y otros.

Inscripción: Figura inscrito en el Registro al libro 14 de Buenavista, folio 223, finca número 657, inscripción sexta.

Tasada en 4.139.109 pesetas.

27. Casa en la plaza de los Remedios, donde lleva el número 6 de gobierno, de 200 metros cuadrados; y linda: Frente, con la plaza; izquierda entrando, herederos de Nicolás Díaz Dorta, derecha, callejón de los Remedios, y espalda, sur, Isabel Medina y calle.

Inscripción: Figura inscrito al libro 43 de Buenavista, folio 133 vuelto, finca número 2.642, inscripción cuarta.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

28. Trozo de terreno en el pago de Teno, denominado «Partido de Abajo», en el que hay una casa pajero y gañanía, compuesto de varios trozos de diferentes nombres, que mide en su conjunto 44 hectáreas 13 áreas 7 centiáreas; y linda: Este, partido de la Era grande de don Francisco González Fajardo, derecho al Roque que llaman de Manta; oeste, Francisco Rosario Delgado y Filo de los Riscos de Punta de Teno; norte, barranco que baja de dicha punta, y sur, Francisco González Fajardo y barranco del Patanero o Cardonal.

Inscripción: Figura inscrito al libro 14 de Buenavista, folio 179, finca número 1.648, inscripción octava.

Tasada en 11.915.289 pesetas.

29. Otro, en el «Carrizal Alto», de 24 metros cuadrados; que linda: Este, doña María Báez; oeste, herederos de Abréu; sur, don Antonio Abréu, y norte, con la casa que se describió al número 7.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista del Norte, folio 152, finca número 2.926, inscripción primera.

Tasada en 648 pesetas.

30. Otro, denominado «La Higuera» y «Tunas de Enmedio de los Caminos», de 20 metros cuadrados; y linda: Este, norte y sur, con camino, y oeste, señores González Jordán.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 155, finca número 2.927, inscripción primera.

Tasada en 540 pesetas.

31. Otro, nombrado «Monte del Marqués» o «Teno Alto», compuesto de riscos y erial, de 8 hectáreas 40 áreas 16 centiáreas; y linda: Este, Fernando González Martín; oeste, sucesores de Juan González Martín; norte, camino público, y sur, Filo de la Cumbre.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 161, finca número 2.929, inscripción primera.

Tasada en 2.268.432 pesetas.

32. Otro, en la «Hoya del Camello», en donde dicen «Jaime», erial, de 1 hectárea 8 áreas 83 centiáreas; y linda: Este, Juan Martín Hernández

y herederos de Buenaventura Martínez; oeste, estos últimos y Filo de Los Riscos; norte, herencia de don Francisco González Jordán, y sur, herederos de Buenaventura Martínez.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 167, finca número 2.931, inscripción primera.

Tasada con una casa en su interior en 3.893.841 pesetas.

33. Otro, donde dicen «Sitio del Molino», de 37 áreas 10 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una pequeña casa derruida llamada «La Herrería»; y linda: Este, barranco; oeste, camino del Palmar; norte, Antonio Barrios Díaz, y herederos del señor Peraza, y sur, herencia de don Francisco González Jordán.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 173, finca número 2.933, inscripción primera.

Tasada en 2.459.730 pesetas.

34. Otro, denominado «Barranco Camello», parte norte, de 1 área 50 centiáreas; y linda; este, barranco del Camello; oeste, camino del Palmar; norte, María de Blanca, y sur, Gabriel la Blanca.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 177, finca número 2.934, inscripción primera.

Tasada en 4.050 pesetas.

35. Otro trozo, denominado «La Tablada del Lomo del Viento», en el Carrizal Bajo; de 3 áreas; y linda; este y sur, herederos de don Juan Dorta; oeste, herencia de Francisco González Jordán, y norte, Paulino González Francisco.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 180, finca número 2.935, inscripción primera.

Tasada en 8.100 pesetas.

36. Otro, donde dicen «El Pleito», con el «Andén», de cabida 4 hectáreas 9 áreas 71 centiáreas; y linda: Este, doña Paula González Jordán, don Francisco Herrera; poniente, herederos de don Gaspar de Ponte y Cólogan; norte, trozos de doña Paula y don Luis González Jordán, y sur, con aguas vertientes de la cumbre llamada de Molina, propiedad de la Marquesa de Villafuerte.

Inscripción: Figura inscrito al libro 46 de Buenavista, folio 183, finca número 2.936, inscripción primera.

Tasada en 1.106.217 pesetas.

Título: Adquirió don Eulogio Méndez González-Jordán el pleno dominio de las descritas fincas por compra a don José Gorrín Martín en escritura otorgada en Icod el día 22 de marzo de 1954, ante el Notario que fue de esta ciudad, don Juan Clavería Furnó, con el número 287 de su protocolo, cuyos bienes tienen el carácter de privativos, por haberlos adquirido en régimen de separación de bienes, pactado en escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada en Buenavista del Norte, según resulta de certificación expedida por el Secretario de dicho Ayuntamiento el día 16 de febrero de 1954.

Icod de los Vinos, 12 de abril de 1988.–El Juez, Santiago Soldevila Fragoso.–4.486-C.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 329/1986, a instancia del Procurador señor Barreiro-Meiro Guinea y Gauna, en nombre y representación de «New House Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», contra «Riegos Holz, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 26 de mayo del presente año, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 72.365.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera,ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 21 de junio del presente año, a las diez horas, por el tipo de 54.273.750 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicada por el actor, el día 19 de julio del presente año, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra en el término de Aravaca, al sitio de Valdecanudos y Longuita. Linda: Al norte, otras de don Bernardo S. Zamora, don Juan Monondo Alberdi y señores de Sanfiz; al este, la de los señores Morera; al oeste, otra de los señores de Sanfiz, y al sur, con línea de ferrocarril de Madrid a Irún. Superficie, según reciente medición, de 8 hectáreas 76 áreas 33 centiáreas, pero como su cabida registral es de 7 hectáreas 63 áreas 39 centiáreas 70 decímetros cuadrados, con esta superficie se entenderá practicada la presente inscripción.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al folio 15 del tomo 645 del archivo, libro 102 de la Sección Primera, finca 5.059, inscripción segunda.

Se hace constar que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo para la primera, el 50 por 100 del tipo para la segunda y el 50 por 100 del tipo para la tercera subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de marzo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–4.488-C.

★

La Magistrado-Juez de Primera Instancia de los de Madrid número 26. Haciendo saber que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento de secuestro y posesión interina de finca, bajo el número 878/1986, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Carlos Morales Márquez, doña Mercedes Delgado Sánchez, don Evaristo Ramírez Schneider, doña Manuela González Kraus, don José María Martín, doña Isabel Urbaneja Carralero, don Juan Pedraza Cabrera, doña Josefa Cobos Vergara, don Salvador Martín Alcántara, don Eduardo Díez González y doña Josefa Fernández Ordóñez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y formas que a continuación se dicen. Esta subasta se celebrará doble y simultánea con el Juzgado correspondiente de Málaga.

En la primera subasta, el día 15 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de las fincas hipotecadas:

Finca número 7.079, la cantidad de 3.508.777 pesetas.

Finca número 7.177, la cantidad de 3.508.777 pesetas.

Finca número 7.315, la cantidad de 3.508.777 pesetas.

Finca número 7.029, la cantidad de 4.209.640 pesetas.

Finca número 7.063, la cantidad de 4.209.640 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de octubre del mismo año, a las once horas, por el tipo del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicada por el actor, el día 17 de noviembre de 1988, a las once horas, sin sujeción de tipo.

Condiciones:

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.–Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 7.029.–División 19, fase cuarta, portal 10, 2.ª C.

Vivienda letra C, en planta segunda del portal 10 de la cuarta fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba, en el partido primero de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 84 metros 93 decímetros cuadrados según título, y de 85 metros 42 decímetros cuadrados según cédula de calificación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, distribuida en hall, estar-comedor, cuatro

dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y espacio abierto; derecha, entrando, vivienda letra A y espacio abierto; izquierda y fondo, espacio abierto. Tiene asignada una cuota de 56 centésimas por 100.

Quedó respondiendo de 2.982.000 pesetas de capital, sus intereses de cinco años al 11 por 100, y de 894.000 pesetas para comisiones, gastos e intereses. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga 1, tomo 1.899, libro 79, Sección Tercera, folio 167, finca 7.029, inscripción tercera.

Es propiedad de la sociedad conyugal formada por don Evaristo Ramírez Schneider y doña Manuela González Kraus, en virtud de escritura otorgada en Málaga el 6 de diciembre de 1983.

Finca número 7.063.

Vivienda letra D, en planta tercera del portal 10 de la cuarta fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba en el partido primero de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 85 metros 42 decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, distribuida en hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera espacio abierto; izquierda, vivienda letra B, y espacio abierto, y fondo, espacio abierto. Tiene asignada una cuota de 56 centésimas por 100.

Quedó respondiendo de 2.982.000 pesetas de capital, sus intereses de cinco años al 11 por 100 y 894.000 pesetas para intereses y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga 1, tomo 1.903, libro 82, de Sección Tercera, folio 27, finca 7.063, inscripción tercera.

Es propiedad de la Sociedad conyugal formada por don José María Martín y doña Isabel Urbaneja Carralero.

Finca número 7.079.

Vivienda letra D, en planta tercera del portal 12 de la cuarta fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba, al partido primero de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 70 metros 79 decímetros cuadrados según título, y de 73 metros 3 decímetros cuadrados según cédula de calificación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y espacio abierto; derecha, entrando y fondo, espacio abierto, e izquierda, vivienda letra B y espacio abierto. Tiene asignada una cuota de 46 centésimas por 100.

Quedó respondiendo de 2.417.000 pesetas, sus intereses de cinco años al 11 por 100 y 725.100 pesetas, inscripción tercera.

Es propiedad de don Juan Pedraza Cabrera y doña Josefa Cobos Vergara.

Finca número 7.177.

Vivienda letra B, en planta sexta del portal 12 de la cuarta fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba, al partido primero de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 70 metros 9 decímetros cuadrados según título, y de 73 metros 3 decímetros cuadrados según cédula de calificación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseos, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y espacio abierto; derecha, entrando, vivienda letra D y espacio abierto; izquierda, espacio abierto, y fondo, espacio abierto y vivienda letra C del portal 11. Tiene asignada una cuota de 46 centésimas por 100.

Quedó respondiendo de 2.417.000 pesetas, sus intereses de cinco años y 725.100 pesetas de intereses y gastos.

Es propiedad de don Salvador Martín Alcántara.

Finca número 7.315.

Vivienda letra D, en planta duodécima del portal 12 de la cuarta fase del conjunto residencial «El Torcal», sito en una parcela procedente del predio rústico Haza Honda y Huerta de Córdoba, al partido primero de la Vega, de Málaga. Ocupa una superficie útil de 70 metros 79 decímetros cuadrados según título, y de 74 metros 12 decímetros cuadrados según cédula de calificación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, distribuida en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza lavadero y terraza solana. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y espacio abierto; derecha, entrando, y fondo, espacio abierto, e izquierda, vivienda letra B y espacio abierto. Tiene asignada una cuota de 46 centésimas por 100.

Quedó respondiendo de 2.417.000 pesetas de capital, intereses de cinco años al 11 por 100 y 725.100 pesetas para intereses y comisiones.

Es propiedad de don Eduardo Díaz González y doña Josefa Fernández Ordóñez.

Y para que sirva y conste para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1988.–La Magistrado-Juez.–El Secretario.–4.422-C.

★

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 1.094/1987 autos de juicio promovidos por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor De las Alas Pumariño, contra «Gutiérrez, Mayoristas y Distribuidores, Sociedad Anónima», don Javier Blas Pérez Pérez y su esposa, doña Yolanda Corral Van der Buch, cuyos últimos domicilios conocidos los tuvieron, respectivamente, en calle Béjar, número 36, y calle Francisco Gervás, número 15, de Madrid, desconociéndose el actual, sobre reclamación de 110.476.424 pesetas de principal, más otras 14.787.255 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio.

En tales autos, por desconocerse el domicilio actual de los demandados, he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requerirle de pago por las cantidades por las que se despachó ejecución, antes expresadas, y citarlas de remate para que en el término de nueve días puedan oponerse a la ejecución, si les conviniere, personándose en forma legal en el procedimiento a medio de Procurador, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguirá el pleito su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos, que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», haciéndoles saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas de:

Bienes propiedad de «Gutiérrez, Mayoristas y Distribuidores, Sociedad Anónima»: Las acciones de la Sociedad. La participación de dicha Sociedad en: a) «Rainemar, Sociedad Anónima», 75 por 100; b) «Rainepesca, Sociedad Anónima», 75 por 100; c) «Lubricantes Costasol, Sociedad Anónima», 50 por 100, y d) «Gran Manises, Sociedad Anónima», 60 por 100.

Bienes propiedad de don Javier Blas Pérez Pérez: Urbana 104. Piso en la calle Francisco Gervás, número 15, 5.º A, de Madrid. Inscrito a nombre de la sociedad de gananciales integrada por don Javier Blas Pérez Pérez y doña Yolanda Corral Van der Buch en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 771, folio 67, finca número 595.

Plaza de garaje número 28 de la calle Francisco Gervás, número 15, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 770, folio 13, finca número 519.

Los bienes muebles, enseres y demás objetos que se encontraran en el aludido piso.

Los derechos que pudieren corresponderle sobre la herencia de su padre, don Javier Pérez Rodríguez.

Su participación en las Empresas siguientes: «Gutiérrez, Mayoristas y Distribuidores, Sociedad Anónima», «Terrenos Agrupados y Programados, Sociedad Anónima», «Operaciones Marítimas, Sociedad Anónima», «Lubricantes Costasol, Sociedad Anónima», «Verificación de Datos, Sociedad Anónima», «Verificación de Autonomías, Sociedad Anónima», «Olivel, Sociedad Limitada», «Lubricantes Arizona, Sociedad Anónima», «Altaunia Cooperativa, Sociedad Anónima», «Comercial de Curtiembres Universal», «Gran Manises, Sociedad Anónima», «Rainemar, Sociedad Anónima», «Rainepesca, Sociedad Anónima», «Pescanosa», «Inversiones Bancarias, Sociedad Anónima», sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse sus paraderos y domicilios, y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.–El Secretario.–4.443-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido,

Hace saber: Que el día 26 de mayo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, por término de veinte días, por así haberlo acordado en los autos número 257 de 1983, de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Amorós García, en nombre del Banco de Santander, contra don José Enrique Pla Coll, don José Rigoberto Roca Torregrosa y don José Bas Martínez, vecinos de Onteniente y Valencia.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don José Rigoberto Roca Torregrosa, casado con doña Montserrat Horuna Pañella:

1.ª Urbana.–Piso ático correspondiente a la puerta número 13 del edificio sito en Valencia, Doctor Vila Barberá, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 1.177, libro 148, Sección 3.ª, folio 124, finca 16.141, inscripción 53.ª

Valorada en 2.500.000 pesetas.

2.ª Urbana.–Vivienda en tercera planta alta, puerta número 6, de la escalera parte del edificio en Valencia, calle Francisco Falcons, 5, de 77 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 917, libro 180, Sección 3.ª, folio 33 vuelto, inscripción 3.ª

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don José Bas Martínez, casado con doña María del Carmen Gil Torro:

1.ª Urbana.–Vivienda puerta quinta situada en la tercera planta del edificio sito en Onteniente, calle Escultor Julio Capuz, número 9, de una superficie de 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 343, libro 169, finca 16.150, folio 4, inscripción 2.ª

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana.–Una noventa y dosava parte indivisa del local planta sótano del edificio sito en

Onteniente, calle Escultor Julio Capuz, 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 340, libro 166, folio 191, finca 16.112, inscripción 9.ª

Valorada en 350.000 pesetas.

3.ª Urbana.–Cuatro noventa y dosavas partes indivisas del local planta sótano del edificio sito en Onteniente, calle Escultor Julio Capuz, 7 y 9, de una superficie de 776 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 340, libro 166, folio 195, finca 16.112, inscripción 24.ª

Valorada en 1.300.000 pesetas.

4.ª Una parcela de tierra secano sita en término de Agullent, partida de Benatsar, de una cabida de 81 áreas 15 centiáreas. La traba se extiende en esta finca a cuantas construcciones, edificaciones o anexiones se hayan realizado en ella, con o sin declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de esta ciudad, al tomo 307, libro 20, folio 68, finca 2.058, inscripción 1.ª

Valorada en 4.500.000 pesetas.

5.ª Rústica.–Un trozo de tierra secano sito en término de Onteniente, partida de Adzanet, de cabida 33 áreas, en cuyo perímetro existe una casita de 36 metros cuadrados. La traba se extiende a cuantas edificaciones, construcciones o anexiones se hayan realizado en esta finca con o sin declaración de obra nueva.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

De la propiedad de don José Enrique Pla Coll, casado con doña María Luz Albors Pascual, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Onteniente:

1.ª Una treinta y ochoava parte indivisa del local que comprende la planta sótano del edificio sito en Onteniente, avenida Daniel Gil, 28, 30 y 32, de una superficie de 1.152 metros cuadrados; inscrita al tomo 347, libro 171, folio 72, finca 16.388, inscripción 23.ª

Valorada en 400.000 pesetas.

2.ª Rústica.–Seis/doscientas setenta y cuatroavas partes indivisas de una parcela de tierra secano, un pozo sito en término de Onteniente, partida de la Solana a la Casa Cubells, de una cabida de 4 áreas 15 centiáreas. Inscrita al tomo 353, folio 146, finca 16.089, inscripción 47.ª

Valorada en 600.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y las certificaciones de los Resgistros estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de junio; si también ésta resultara desierta, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, ambas a la misma hora que la primera.

Si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Dado en Onteniente a 14 de marzo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–4.438-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.554/1984, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra Catalina Ramis Pons, en reclamación de 926.404 pesetas de principal, más 300.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

Lote único.–Urbana: Parcela de terreno en término de esta ciudad, pasaje de C'an Pastilla, procedente del predio Son Cayos, señalada con el número 55 del plano levantado al efecto, de cabida 575 metros cuadrados. Hay construida una casa de planta baja y piso que miden en planta baja 144 metros cuadrados y en piso 98,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.705 del archivo, libro 606 de la Sección, término de esta ciudad, folio 143, finca 32.207; valorada en 12.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 8 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.–No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.–Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.–Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.–Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.–Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.–Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 8 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.–El Secretario.–4.435-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de mayo, 17 de junio y 19 de julio próximos tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 636-A/1987, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra Jesús María Goñi Ruiz y María Dolores Veintemilla Ramírez.

Primero.–Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.–No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.–Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.–Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.–Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Piso 1.º D, o izquierda, subiendo por la escalera de la casa en avenida Los Deportes, número 2, de Barañain, valorado en 7.950.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 25 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.–El Secretario.–1.483-D.

PONFERRADA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hace saber: Que a los efectos y fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de la suspensión de pagos, que en el expediente número 185/1988 de este Juzgado, instado por el Procurador don Antonio P. López Rodrigues, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Interpatin, Sociedad Limitada», con domicilio en Ponferrada, carretera Molinaseca, sin número, en providencia de esta fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos mencionada, quedando intervenidas todas sus operaciones comerciales y habiéndose nombrado interventores a doña Coro Arias Barredo y don Francisco Fernández García, mayores de edad, vecinos de Ponferrada; y en representación del acreedor, «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», don José Manuel González Vega, empleado de Banca.

Dado en Ponferrada a 28 de marzo de 1988.–El Juez, José Luis Rodríguez Graciano.–La Secretaria.–4.476-C.

PONTEVEDRA

Subasta

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 228 de 1987, seguidos a instancia de

«Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Río, frente a José Manuel Millán Rey y Dolores Fernández Dios, se acordó sacar a subasta pública los siguientes bienes:

Vivienda 2.º derecha del edificio I, sito en Aguete, parroquia de Seixo, Marín, de unos 88 metros cuadrados.

Valorada en 2.386.500 pesetas.

Vivienda 3.º derecha del edificio I, sito en Aguete, parroquia de Seixo, Marín, de unos 88 metros cuadrados.

Valorada en 2.386.500 pesetas.

Vivienda 1.º derecha del edificio IV, sito en Aguete, parroquia de Seixo, Marín, de unos 62 metros cuadrados.

Valorada en 1.652.100 pesetas.

Se señala para la primera subasta el próximo día 24 de mayo, sirviendo de tipo el de la tasación caso de no haber licitadores; una segunda subasta para el día 20 de junio, con la rebaja del 25 por 100, y una tercera para el día 13 de julio, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo, y que en esta Secretaría se encuentran los autos para su examen.

Dado en Pontevedra a 29 de marzo de 1988.–El Secretario judicial.–1.456-D.

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 212/1987, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera García, contra La Casa de Valencia en Madrid, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes:

Primera.–Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 19 de julio próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Segundo sótano.–Local comercial que tiene una superficie de 45 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.076, libro 588, Sección Segunda, folio 167, finca número 24.491, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote segundo:

Primer sótano.–Local comercial con una superficie de 213,76 metros cuadrados. Está comunicado con el local comecial de planta baja. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.076, libro 583, Sección Segunda, folio 171, finca 24.493, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.230.000 pesetas.

Lote tercero:

Local comercial en planta baja, con una superficie de 479,70 metros cuadrados. Tiene entrada independiente por el paseo de Rosales. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.076, libro 588, Sección Segunda, folio 176, finca 24.495, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

Lote cuarto:

Local comercial en primera planta, con una superficie de 543,67 metros cuadrados. Se halla comunicado con el local comercial número 3 y con el local comercial número 5. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.076, libro 588, Sección Segunda, folio 182, finca número 24.497, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

Lote quinto:

Local comercial interior en planta segunda, situado al fondo del edificio y comunicado con el local comercial número 4. Tiene una superficie de 159 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 1.076, libro 588, Sección Segunda, folio 186, inscripción cuarta, finca número 24.499. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 1.630.000 pesetas.

Dichas fincas forman parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio sito en Madrid, paseo del pintor Rosales, número 54, hoy 58.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.–El Secretario.–1.786-10.

★

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 165/1988, a instancia de la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra José Rocamora García y María Angeles Alvarez García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 13 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 11 del próximo mes de julio, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre próximo, a las misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Primer lote.–Local comercial en planta baja del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Nuestra Señora de Lourdes, número 2; ocupa 87,57 metros cuadrados construidos y 81,08 metros cuadrados útiles. Tiene asignada una cuota de 12,50 por 100 en el valor total del edificio, elementos y gastos comunes. De los del portal y escalera está exento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 1.029, libro 489, folio 143, finca 26.153, inscripción séptima.

Tasado en 4.257.984 pesetas.

Segundo lote.–Local comercial en planta baja del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Nuestra Señora de Lourdes, número 2; ocupa 93,33 metros cuadrados construidos y 86,64 metros cuadrados útiles. Tiene asignada una cuota de 12,50 por 100 en el valor del edificio, elementos y gastos comunes. De los del portal y escalera está exento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 921, libro 415, folio 36, finca 26.155, inscripción séptima.

Tasado en 4.539.384 pesetas.

Se notifica a los consortes demandados el señalamiento de las subastas por medio del presente y para el improbable caso de que no se pudiera llevar la notificación acordada en el domicilio designado en la escritura base de este procedimiento.

Dado en Valencia a 29 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.–El Secretario.–2.936-A.

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en esta Juzgado, y con el número 733/1987, se tramita juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Rivaya, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Sania Buenaventura, doña Isabel Ventura Pérez, «Reko, Sociedad Anónima», y «Novak, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 16 de septiembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Apartamento tipo A sito en la tercera planta alta del edificio «Arensol-1», del complejo residencial «Arensol», sito en Cullera, ensanche del polígono «San Antonio». Su puerta, la número 9. Tiene acceso a través del zaguán A, escalera primera y ascensores. Superficie, incluida la de la terraza, 111 metros cuadrados.

Tasado en 3.420.000 pesetas.

2. La planta baja de la izquierda, entrando, que tiene señada una participación en los elementos comunes de 12,44 por 100, destinada a almacén. Forma parte del edificio en Valencia, calle Arzobispo Melo, 3.

Tasada en 4.140.000 pesetas.

3. La planta baja de la derecha, entrando, que tiene señalada una participación en los elementos comunes de 11,70 por 100, destinada a almacén, forma parte del edificio en Valencia, calle Arzobisto Melo, 3.

Tasada en 3.960.000 pesetas.

4. Planta baja, local señalado con el número 3, destinado a usos comerciales, recae al camino de Algirós, con dos puertas de acceso. Tiene una superficie cubierta de 481 metros cuadrados, y descubierta de 8 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, camino de Algirós, señalado con el número 4 de policía.

Tasado en 10.800.000 pesetas.

5. Planta baja, local número 4, destinado a usos comerciales, recae a la calle de Serrano Flores, con tres puertas de acceso. Tiene una superficie de 228 metros 50 decímetros cuadrados, y descubierta de 8 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, camino de Algiros, señalado con el número 2 de policía.

Tasado en 7.020.000 pesetas.

6. Descripción: Una nave industrial, destinada a fabricación de aparatos de radio y televisión, construida en el interior y sobre parte de la parcela número 114, sita en la villa de Paterna, polígono industrial «Fuente del Jarro», calle Villa de Madrid, 52; ocupando una total superficie de 4.030 metros cuadrados. Está compuesta de dos partes, bien diferenciadas, que son: a) El edificio representativo, y b) la nave industrial propiamente dicha.

a) El edificio representativo está situado al frente de la edificicación y adosado a la nave industrial, accediéndose a él por puerta abierta en su fachada principal, totalmente destinada a oficinas de Administración y Dirección, con unos pequeños aseos y ocupando la superficie de 360 metros cuadrados.

b) Y la nave industrial propiamente dicha está dividida en varias naves, que son: La nave principal, destinada al proceso industrial, salón de actos, vestuarios de señoras y caballeros; nave de almacén de productos acabados; nave de almacén de materias primas, el comedor y la cocina, ocupando todo ello la superficie de 2.380 metros cuadrados

La total edificación está retranqueada de la línea de fachada por las siguientes zonas: Al frente y fondo, una que en su parte más estrecha mide cinco metros de anchura, y a la izquierda y derecha, entrando, otra que en su parte más estrecha mide tres metros de anchura, destinadas a aparcamiento y circulación de vehículos. Alrededor de la edificación, o sea, las zonas de retranqueo anteriormente citadas, están cubiertas con riegos asfálticos, cerrándose la parcela con una valla compuesta por antetecho de 50 centímetros de bloque de hormigón y, sobre él, malla metálica de un metro y medio de anchura, con puerta corredera de acceso de seis metros.

Añadiendo además que, sobre la citada zona de la nave industrial que se encuentra el salón de actos y los vestuarios de señoras y caballeros, se ha construido una nave para almacén de embalajes, a la que se accede por escalerilla interior, que ocupa la superficie de 272 metros cuadrados.

Linda: Frente o sur, calle Villa de Madrid; derecha, entrando, o este, parcela número 113; izquierda y oeste, parcela número 115, y fondo o norte, parcela número 103.

Tasada en 42.660.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez Augusto Monzon Serra.–El Secretario.–1.784-10.

VILLALBA

Edicto

Don Clemente González Peón, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villalba (Lugo), que en este Juzgado, y con el número 21 de 1988, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por María Felicitas Gómez Verez, sobre declaración de fallecimiento de don Jose María Gómez Gacio, natural de Lousada, municipio de Germade (Lugo), el 27 de febrero de 1916, donde tuvo su último domicilio en Brasil, ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Villalba (Lugo) a 30 de marzo de 1983.–El Juez.–4.478-C. 1.ª 25-4-1988

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 751 de 1985, a instancia del actor Juan José Belleoso Elorz, representado por el Procurador señor Bibian Fierro, y siendo demandado Francisco Ramos Carmona, de esa vecindad, con domicilio en calle Mantería, 20, y Arado, 4, 1.º C, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.–Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.–Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.–Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.–Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 1 de julio siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 29 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana 90.–Vivienda tipo «D», exterior en la primera planta alzada, con entrada por el portal 2, bloque número 6, en el polígono «Huerta del Rey» (hoy calle Arado, número 4, de la ciudad de Valladolid), con una superficie útil de 128,34 metros cuadrados, que comprende como anejo la plaza de garaje número 46, con una cuota de 0,34336 por 100 en el conjunto y de 1,28566 por 100 en la casa, y que linda por su fondo, con la zona pública. Inscrita a nombre de don Francisco Ramos Carmona para su sociedad conyugal al tomo 1.865, folio 127, finca 11.840. Valor, 5.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–4.456-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 985/1987-A, a instancia del actor «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandados don Miguel Angel Martínez Alvarez y doña María Emilia de la Vega Bravo, con domicilio en Zaragoza, paseo Pamplona, 2, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.–Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.–Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.–Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.–Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 12 de julio siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 9 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso sito en Majadahonda, calle Vicente Aleixandre, sin número, 1.º C, escalera 1, de 120 metros cuadrados de superficie más 14 metros cuadrados de terrazas cubiertas. Inscrito en el Registro de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.877, libro 243 de Majadahonda, finca 13.477. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–4.455-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don Alfonso Orozco Antequera, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 174/1986, se siguen actuaciones de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Luis Estrugo Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Visitación Fernández Vega, sobre reclamación de cantidad, en las que, por proveído del día de la fecha, acordé sacar a la venta en primera pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado a la demandada, consistente en piso sito en la calle Mota del Cuervo, número 6, 6.º, puerta 2, de Madrid, y que consta de 107 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, tendedero y un trastero, tasado en 6.200.000 pesetas. Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, se ha señalado el próximo día 31 de mayo, a las diez horas, habiendo de seguir las siguientes condiciones:

Primera.–Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 6.200.000 pesetas, cantidad en que fue valorado el bien embargado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.–Para poder tomar parte en la subasta, deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo intervenir en la misma en calidad de ceder a tercero.

Tercera.–Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán, juntamente con las consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.–Los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con éstos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del mismo.

Asimismo se acordó, para el caso de que en la primera subasta no hubiere postor, ni el ejecutante pidiese la adjudicación del bien en las dos terceras partes de su avalúo, que el bien embargado sea sacado a la venta en segunda pública subasta, por otro término de veinte días, señalándose para el remate el día 24 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el 25 por 100 menos de la primera, siguiendo en lo demás las mismas condiciones.

De igual forma y para el supuesto de que en la segunda subasta no hubiere postor, y el ejecutante no hiciese uso del artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acordó que el bien embargado sea sacado a la venta en tercera pública subasta, por otro término de veinte días, señalando para el remate el día 18 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo alguno.

Madrid, 6 de abril de 1988.–El Juez de Distrito, Alfonso Orozco Antequera.–La Secretaria.–4.453-C.

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito número 37 de los de Madrid, en juicio de faltas número 248/1988, seguido en el mismo por hurto, se cita a María Estrella Jiménez Jiménez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de mayo de 1988, y hora de las doce treinta y cinco, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que debera presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la citación en forma a María Estrella Jiménez Jiménez, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de abril de 1988.–El Juez.–6.146-E.

OCAÑA

Edicto

Por la presente se cita al denunciado Mohamed El Filali, nacido el año 1943 en Id Ladib Maroc, con domicilio en 37 rue Voltaire, 92 Puteaux, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, en término de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), para llevar a efecto la diligencia de reprensión privada a que fue condenado en el juicio de faltas que se tramita con el número 384/1985, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y, a su vez, hacer entrega del permiso de conducir de vehículos de motor, que posea, al objeto de cumplir la pena de privación del mismo que, por plazo de un mes, le fue igualmente impuesta.

Y para que sirva de citación a dicho condenado, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Ocaña a 13 de abril de 1988.–El Secretario.–6.166-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

José Cruz García, hijo de Francisco y de Regina, de treinta y cuatro años de edad, natural de La Algaba (Sevilla), vecino de La Algaba (Sevilla), domiciliado últimamente en calle Pedroso, número 26, profesión Soldador, que se halla acusado en PEU seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital con el número 222/1987, por delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión, y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez.–394 (18444).

★

Antonio González de la Osa, hijo de Antonio y de María, de veinte años de edad, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en avenida de la Soleá, barrio A, bloque 6, letra E, 2.º izquierda, profesión vendedor ambulante, que se halla acusado en PEU número 179/1987, seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital con el número 179/1987, por delito de robo, comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión, y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez.–393 (18443).

★

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido.

Por la presente que se expide en méritos de diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 15/1988, por cheque en descubierto, se cita y llama a Domingo García Agudo, nacido en la Calzada de Oropesa (Toledo), el día 5 de marzo de 1946, hijo de Fausto y Providencia, casado, Relojero, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Pino, número 2, en Cebolla (Toledo), y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y traslado con la seguridad conveniente a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 10 de marzo de 1988.–La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.–El Secretario.–413 (18639).

★

Manuel Gómez Jacome, de treinta y dos años de edad, natural de Lalín (Pontevedra), hijo de Manuel y de Eudosia, de estado casado, de profesión Representante, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Lazarillo de Tormes, 22-24, procesado en ejecutoria, número 81 de 1987, por el delito de cheque en descubierto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 10 de marzo de 1988.–El Juez de Instrucción.–El Secretario.–414 (18640).